



# EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.  
San Sebastián, N.º 7 - 1993.

## **Presentación en el año del Congreso Internacional** 7

### **IV JORNADAS PENITENCIARIAS VASCO-NAVARRAS**

- **F. Bueno Arús.** La prisión y la sociedad ..... 17
- **R. Cario.** El trabajo de interés general en Francia ..... 41
- **J.L. de la Cuesta.** Instituciones probatorias en el P.C.P. 1992 ..... 55
- **A. Giménez Pericás.** Victimación terciaria ..... 63
- **E. Giménez-Salinas** Penas privativas de libertad y alternativas ..... 73
- **M. Jabardo Quesada.** La mujer y sus hijos en prisión ..... 93
- **J. Jiménez Villarejo.** Régimen disciplinario y beneficios ..... 107
- **A. Messuti de Zabala.** Sustitutivos de la prisión ..... 123
- **E. de Miguel.** Alternativas a la cárcel. Probation ..... 131
- **B. San Martín Larrinoa.** Los voluntarios ..... 139
- **R. Santibáñez.** ¿Reformar la ley o reformar la realidad? ..... 147
- **G. Arocena.** Vivencias de los funcionarios penitenciarios ..... 157

### **CURSO DE VERANO**

- **G. Picca.** La Sociología criminal ..... 169
- La Criminología clínica ..... 177
- **A. Viqueira.** Síndrome de Estocolmo ..... 193

### **MISCELANEA**

- **E. Echeburúa. Paz de Corral** Variaciones y ofensas sexuales ..... 215
- **A. Giménez Pericás** Para una sociología del narcotráfico ..... 235
- **F. Goñi.** Aspectos paracientíficos de la tecnología del DNA ..... 245
- **J.L. Munoa.** Presentación de Laín Entralgo ..... 253
- **P. Laín Entralgo.** Ante la muerte: lo que podemos esperar ..... 257
- **E. Ruiz Vadillo.** Derecho penal económico y proceso penal .... 269
- **F. Savater.** Opinable e intolerable ..... 281
- **P. Waldman.** Etnorregionalismo ..... 283
- **A. Beristain.** La declaración de una ética global ..... 299
- **Miembro de Honor y VI Promoción de Criminólogos** ..... 315
- **Memoria del IVAC-KREI** ..... 329

EGUZKILORE

Número 7.  
San Sebastián  
Diciembre 1993  
139 - 145

## COMPAÑEROS DE VIAJE: LOS VOLUNTARIOS

Begoña SAN MARTIN LARRINOA

*Licenciada en Derecho-Diplomada en Criminología  
Bilbao*

**Resumen:** Se parte de una explicación sobre el fin y objetivos fundamentales del voluntariado, para pasar a un análisis de su actuación en diferentes ámbitos y poder llegar a unas conclusiones sobre el verdadero sentido del trabajo de los voluntarios.

**Laburpena:** Bolondresgoaren oinarritzko xede eta helburuen azalpen batetik abiatuz, geroxeago sail ezberdinetan haren egintza aztertu egiten da eta, azkenik, borondatezkoen lanaren egiazko sentzuari buruzko ondoreak egiten dira.

**Résumé:** En partant d'une explication sur le but et les objectifs fondamentaux du volontariat, on analyse son rôle dans les différents domaines, pour arriver à des conclusions valides sur le vrai sens du travail des volontaires.

**Summary:** Starting from an explanation of the fundamental aim and objectives of the voluntary service, it is analysed his intervention at different fields, to come to some valid conclusions about the real sense of the volunteers labour.

**Palabras clave:** Criminología, voluntariado, comunidad, prevención, delincuencia, toxicomanía, prisiones, solidaridad.

**Hitzik garrantzizkoenak:** Kriminologia, bolondresgoa, komunitate, ardura, gaizkintza, toxikomania, presondegiak, elkartasun.

**Mots clef:** Criminologie, volontariat, communauté, prévention, délinquance, toxicomanie, prisons, solidarité.

**Key words:** Criminology, Voluntary Service, Community, Prevention, Delinquency, Toxicomania, Prisons, Solidarity.

## I. VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO

La sociedad en la que vivimos ha sido capaz de producir enormes contrastes: junto a destacables desarrollos económicos ha generado gravísimas bolsas de pobreza y de marginación. Además, las desorbitadas esperanzas puestas en la capacidad del Estado para resolver los problemas se han visto defraudadas por una realidad que, repetidamente, muestra la falsedad de su fundamento.

De otro lado, las nuevas tecnologías, con su inmediata consecuencia de mayor producción con menor esfuerzo, han propiciado fenómenos como el del aumento del tiempo liberado. Un tiempo que es preciso disfrutar como personas verdaderamente libres. Como menciona Schaff (1986), esto significa “recuperar la capacidad de introducir nuestra subjetividad en lo que hacemos, no motivados por un salario sino por el placer de crear, de regalar algo y de establecer unas relaciones humanas que no sean comerciales...”.

Es por tanto en el marco de lo que se ha venido en denominar “Cultura de la gratuidad”, donde hay que encuadrar el movimiento del voluntariado social, un voluntariado que podríamos definir como “un medio de acción solidaria mediante el cual, personas plenamente conscientes de su responsabilidad, realizan durante su tiempo libre y de forma gratuita, una acción que se relaciona con otras personas”.

El voluntariado se presenta por tanto, como una alternativa, como un estilo de vida que facilita un mejor desarrollo del tejido social. En consecuencia, nos encontramos ante una decisión responsable de índole personal, que surge de un proceso de sensibilización y concienciación y que respeta de forma absoluta en su consecución, al individuo o grupo de individuos a los que se dirige.

El voluntariado así concebido puede tener su plasmación en dos modelos de posible ejercicio:

- El *voluntariado asistencialista* que actúa para paliar algún problema, proporcionando una ayuda temporal pero sin crear nuevas energías que impidan el que surja de nuevo aquél.
- El *voluntariado para el desarrollo* que actúa con las personas, tratando de crear en ellas energías nuevas que les hagan superar la marginación. Las fuerzas así generadas trascienden incluso de la presencia física del voluntario y permanecen como un residuo de conciencia respecto a la situación a la que ha dirigido su acción.

Como consecuencia de esta segunda alternativa, el voluntario se constituye en un verdadero agente de transformación social, no en un mero pacificador, por lo que ha de tener en cuenta, dentro de su acción, las contradicciones sociales y los intereses que subyacen en la raíz de todo problema.

Esta forma de actuación deja traslucir la dimensión axiológica del voluntariado, una dimensión que puede servir para dinamizar la sociedad y superar los valores predominantes en ella: individualismo insolidario, opresión, competitividad agresiva, etc.

El voluntariado de nuestros días tiene su cauce principal en los ámbitos donde existe marginación social, y se dirige a detectar cuáles son los factores que producen tal marginación, los mecanismos para prevenir ésta y la integración y atención a dispensar a las personas y grupos que se ven sumidos en ella.

## II. DELINCUENCIA Y VOLUNTARIADO

En el ámbito marginal de la delincuencia, el voluntario y las asociaciones a las que se adscribe tienen un papel fundamental que presentará, lógicamente, unos matices distintos según los diferentes estadios en los que se pretenda actuar.

Así, en el área de la prevención, su labor puede dirigirse, entre otros, hacia tres objetivos que resultan esenciales:

- Sensibilizar a la comunidad sobre la existencia de factores generadores de delincuencia y sobre la responsabilidad que a todos nos corresponde en su evitación.
- Desarrollar actividades de grupos y asociaciones locales a través de alternativas de tiempo libre y laborales.
- En un plano individual, atender a la prevención específica y a los problemas que en este ámbito se presenten.

Estas y otras alternativas de prevención contribuyen a crear un entramado social que tiende a evitar la aparición de la delincuencia.

Subiendo un peldaño en la escala de la marginación, ya en el área de la atención al que ha delinquido y sufre las consecuencias legales y sociales de la trasgresión que ha llevado a cabo, merecen destacarse e impulsarse, y desde esta comunicación así lo vamos a hacer, la actuación de los voluntarios en dos entornos: el de la prisión y el de una clara alternativa a ésta, los centros terapéuticos de rehabilitación de toxicodependientes; toxicodependientes que, como es bien conocido, constituyen la mayor parte de la delincuencia marginal de nuestros días.

## III. ABRIENDO LAS REJAS

La prisión ha pasado, de ser un problema y al mismo tiempo un instrumento paradójico de la Administración de Justicia, a ser una llaga lacerante de nuestra sociedad.

En España, desde el punto de partida de la *Constitución*, se ha ido creando, paulatinamente aunque a veces con excesiva lentitud, una normativa que permite el trabajo del voluntariado dentro de los muros carcelarios. Así nuestra Constitución, además de afirmar en el artículo 25.2 la orientación de las penas privativas de libertad hacia la reeducación y reinserción social, ha acogido en su articulado un precepto, el 9.2 que prevé, a semejanza del artículo 3.2 de la Constitución italiana, una función promotora y remotora de los poderes públicos. Este artículo afirma en su inciso final que resulta plenamente aplicable a la intervención del voluntaria-

do, que "... corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

Por otra parte, el artículo 48 del mismo texto legal, concebido con una función similar a la anterior, esta vez en el ámbito de la juventud, indica que "los poderes públicos promoverán las condiciones para la *participación libre y eficaz* de (aquella) en el desarrollo político, social, económico y cultural".

Sin embargo, el cauce legal por donde puede fomentarse y extenderse el voluntariado no se agota ahí sino que, por el contrario, se ensancha y ramifica a través del *ámbito supranacional* (Resolución 85 del Comité de Ministros del Consejo de Europa del 21.6.85 y Resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas del 17.12.85), del *ámbito autonómico* (Leyes de servicios sociales en las que existen preceptos que explícita o implícitamente se refieren al voluntariado) y del *ámbito reglamentario* (Artículo 98 del Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia y artículo 260.4 del Reglamento Penitenciario), todo ello sin olvidar el importante papel que dentro del marco en el que se desenvuelve el voluntariado han jugado la Circular de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 2.11.89 y, desde luego, la Ley General Penitenciaria que plasma en su artículo 1, haciéndose eco del propio artículo 25.2 de la Constitución, la finalidad primordial de las instituciones penitenciarias: la reeducación y reinserción social de los sentenciados.

Es principalmente dentro de este marco normativo, que *de lege ferenda* sería deseable se extendiese, donde se encaja la labor del voluntariado en el interior de las prisiones.

Adentrándonos en el examen del trabajo voluntario realizado detrás de los muros carcelarios, estimamos que el mismo debe estar presidido por una serie de principios básicos entre los que destacamos los siguientes:

- 1.- Poseer una voluntad decidida de adquirir una formación, tanto inicial como posterior, de acuerdo con la labor a desarrollar.
- 2.- Trabajar en equipo y con métodos a fin de evitar disfunciones y duplicación de servicios, presentando siempre programas que tengan viabilidad y adquiriendo compromisos que se puedan cumplir.
- 3.- Desarrollar la labor emprendida con continuidad, dedicación y calidad, cualidades que en modo alguno son privativas del ámbito laboral y que resultan de imprescindible puesta en práctica en el trabajo voluntario en prisiones.
- 4.- Tener conciencia de que no hay dos instituciones penitenciarias iguales, por lo que la labor a desarrollar en cada una de ellas debe articularse y programarse en función de la naturaleza de la institución, de la estructura de la misma y, sobre todo, de las características y problemática de los internos que en tal institución permanecen.
- 5.- Respetar el régimen establecido en la prisión, sin que ello signifique conformismo con aquellos problemas o situaciones que puedan subsanarse o al menos paliarse mediante un mejor y más humano funcionamiento de la institución penitenciaria.

- 6.- Ser consciente de que no es suficiente poseer buena fe ni motivaciones cargadas de sentimientos, se trata de asumir una seria responsabilidad y las consecuencias que la misma conlleva.
- 7.- Superar una visión estrecha de los problemas delincuenciales y penitenciarios, ampliándola mediante el trabajo que hay que dirigir hacia instancias públicas y privadas, en orden a la solución global de aquéllos y a que desaparezcan las causas generadoras de la marginación a la que nos referimos.
- 8.- Constituirse, mediante una pluralidad de presencias, en puentes de unión entre la cárcel y el mundo exterior: familiar, laboral y social, colaborando a reducir el aislamiento del interno y constituyéndose en fuente de información y de contraste para éste e inicio de su reinserción social. Esta labor estimamos ha de estar presidida, en todo momento, por el encuentro amical y, como afirma Ruiz Vadillo (1990): “por un respeto profundo e incondicionado a la dignidad del preso y a su personalidad”.

Estos y quizás otros muchos principios, nacidos de la peculiaridad del trabajo en prisión, creemos han de contribuir al logro de una menor nocividad de ésta y, en último término, de un efecto multiplicador que comience a establecerse en la sociedad a partir del voluntario, y que se dirija hacia una futura y estimamos nada utópica desaparición de los muros carcelarios.

#### **IV. VOLUNTARIADO Y TOXICODEPENDIENTES**

En el ámbito tristemente frecuente de la delincuencia producto de la toxicomanía, se ha venido haciendo cada vez más habitual el cumplimiento de penas privativas de libertad o medidas de seguridad en centros de rehabilitación de toxicodependientes.

Es también en este entorno en el que la labor del voluntario y de las asociaciones a las que pertenece tiene cabida, contando su trabajo, ya no con la dificultad de unas rejas pero sí de un aprisionamiento del ser humano que, en ocasiones, se muestra aún más férreo que el producido por aquéllas: la drogodependencia.

La labor del voluntario en este campo tiene importantes matices que es preciso destacar, en la seguridad de que su descripción producirá una atracción hacia este tipo de tarea voluntaria, atracción que compartimos y que deseamos fomentar desde aquí.

Así, los voluntarios, en el duro y largo camino de salida de la droga, constituyen una savia nueva en el centro de rehabilitación, aportan diversas personalidades, culturas y valores y se colocan en un lugar intermedio entre los que están sometidos a tratamiento y los terapeutas que lo llevan a cabo, acompañando y cooperando con todos ellos en este reto difícil, pero sin duda posible, de la rehabilitación.

Para los que trabajan en su propia recuperación, el voluntario se presenta como alguien distinto de sus monitores y terapeutas, una persona que les introduce en un mundo diferente al del estricto tratamiento, llegándose a establecer relaciones

de confianza y amistad que permiten un conocimiento mutuo y un enriquecimiento personal entre unos y otros.

Normalmente los voluntarios, y me estoy refiriendo como ejemplo a "Proyecto Hombre", intervienen en las facetas en las que el sometido a rehabilitación se muestra más libre: actividades de índole escolar o lúdica, lo que permite llegar a conocerle en dimensiones y realidades distintas de las que habitualmente muestra.

El voluntario, además, aporta una visión no terapéutica. En la medida en la que desconoce la terapia, es neutral, "objetivo" y, a menudo, aporta un contraste que induce al terapeuta a reflexionar y mejorar su propia línea de trabajo.

Para los sometidos a tratamiento, los voluntarios se presentan como personas con estilos de vida diferentes al suyo e incluso distintos entre sí, descubriendo a seres que no se drogan y que, sin embargo, tienen sus mismos o incluso mayores problemas. Se produce así una manifestación de valores y de inquietudes que provoca un importantísimo enriquecimiento mutuo.

Desde otro ángulo, los voluntarios que prestan sus esfuerzos en un centro de rehabilitación de toxicodependientes se convierten, nada menos, que en agentes de prevención ya que, en sus entornos habituales, contribuyen a crear con su experiencia una nueva conciencia hacia el fenómeno de la drogadicción y de sus causas generadoras.

La tarea del voluntario en este ámbito se dirige, a menudo, no sólo hacia la persona sometida a tratamiento sino también hacia sus familiares y amigos, constituyendo para éstos un importante elemento en el logro de una visión más objetiva del problema y de una mayor facilidad para el cambio de actitudes y adopción de soluciones.

## V. CONCLUSIONES

El voluntariado, cualquiera que sea su campo de actuación y las motivaciones que lo hagan surgir, se presenta como un derecho de todo ciudadano a participar, de forma solidaria, en un mejor y más humano desarrollo de su comunidad.

En el voluntariado debe prevalecer lo promocional frente a lo asistencial, lo que obliga a que toda acción sea consecuencia de un profundo análisis de las situaciones que encierra.

No se puede concebir el voluntariado sino desde un profundo respeto por la dignidad del ser humano y como fruto de una especial sensibilización y de la denominada cultura de la gratuidad.

El voluntariado, en definitiva, trabaja por un futuro mejor, despliega una fe incondicionada en el hombre que sufre y proclama que el conformismo no tiene por qué ser nuestro inexorable destino.

**BIBLIOGRAFIA**

- BERISTAIN, A., "Relaciones entre los privados de libertad y el mundo exterior (El voluntariado)", *Eguzkilore* número extraordinario (1988).
- BERISTAIN, A., "Voluntarios y/o benévolos en favor de los presos y en contra de nuestras cárceles", *Revista de Estudios Penitenciarios*, 239 (1989).
- JUSTICIA Y PAZ, "Primeras Jornadas sobre el Voluntariado en las Cárceles", Madrid 3-5 Noviembre 1989.
- NACRO (National Association for the care and resettlement of offenders), *Working with prisons: A guide for community agencies* (Trabajando en prisiones: Una guía para agencias comunitarias), Nacro Prisons Link Unit, London 1987.
- SCHAFF, A., "Rebajas en el Estado del bienestar: Las pequeñas redes de cooperación ciudadana", *Entre jóvenes* 10/11 (1985-6) 45.

## JUVENTUD: ASOCIACIONISMO, ACTITUDES Y VALORES

La sociedad española en materia de asociacionismo mantiene unas pautas muy distantes de otros países europeos; en particular, la diferencia sería mayor si nos comparásemos con sociedades anglosajonas. Los jóvenes no mantienen en este punto pautas de conducta distintas del resto de la población.

Entre los años 1984 y 1990 no se producen cambios significativos, siendo casi un 70% los jóvenes que no participan en ninguna asociación. Los que sí lo hacen pertenecen mayormente a clubes deportivos que, directa o indirectamente, aparecen ligados en su mayoría a colegios y centros de enseñanza. Los otros tipos de organizaciones a las que pertenecerían, pero ya a cierta distancia de las primeras, serían grupos educativos y culturales o iglesias y organizaciones religiosas. Es de significar, en consonancia con el bajo interés por la política, la casi nula participación en asociaciones tales como sindicatos o partidos políticos.

Por otra parte, frente a problemas que de nuevo surgen en Europa, como el racismo, los jóvenes españoles muestran tolerancia y progresismo, pero cabe suponer que a causa de los cambios demográficos que se están produciendo en la sociedad española, la presencia de mano de obra extranjera irá creciendo progresivamente, con la consiguiente entrada masiva de trabajadores procedentes en su mayoría de países norteafricanos, y ello puede despertar en la sociedad española, y por tanto en los jóvenes, sentimientos racistas. Muestra de esto es la aparición de grupos extremistas, como los "skin heads" que ya realizan esporádicamente manifestaciones violentas contra los residentes extranjeros.

Manuel Navarro, en Salustiano del Campo (Dir.), *Tendencias Sociales en España (1960-1990)*, Vol. I, Fundación BBV, Bilbao, 1993, p. 119.